

**“AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN,
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE
DEPORTES QUINTA NORMAL, PERÍODO ENERO 2017 A JUNIO 2021”**

1. IDENTIFICACIÓN DEL MANDANTE

La Corporación Municipal de deporte Quinta Normal es una institución derecho privado y sin fines de lucro, creada en 2004 con concurrencia de la Ilustre municipalidad de Quinta Normal, en el marco de las atribuciones definidas en la ley 18.965 orgánica constitucional de municipalidades. La Corporación tiene como misión crear, estudiar, coordinar y difundir, toda clase de iniciativas que tiendan al fomento del deporte, así como todas las actividades ligadas a ellas, tanto en sus aspectos organizativo como promocional.

2. OBJETO DE LA PROPUESTA

El objeto del proceso de licitación es contar con propuestas técnicas y financieras para la ejecución del servicio de **“Auditoría Externa para la revisión de la situación administrativa y financiera de la Corporación Municipal de Deportes Quinta Normal, período enero 2017 a Junio 2021”**, el que tendrá como principal objetivo el Evaluar la Ejecución Presupuestaria, el Estado de Situación administrativa y Financiera de la Corporación, correspondientes a dicho período, para lo cual se deberá examinar los ingresos y gastos y el balance, de dicho periodo, revisar , verificar y validar, bajo la bases las transacciones , documentos , comprobantes , registros, libros e informes y la evaluación de los sistemas y procedimientos de orden presupuestario, contable y financiero.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas reglamentan el proceso de licitación para seleccionar la mejor oferta técnica y financiera para el servicio de “Auditoría Externa para la revisión de la situación patrimonial, administrativa y financiera de la Corporación Municipal de Deportes Quinta Normal, período enero 2017 a Junio 2021”, definirán las condiciones que deberá cumplir el oferente en el proceso de presentación de ofertas y posteriormente en la ejecución del contrato.

4. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

| | |
|---------------------------------|---|
| Etapas | Una (Apertura de Ofertas Técnica y Económica en un solo acto), que se efectuará en la oficina administrativa de la Corporación |
| Tipo Licitación | Licitación Pública mayor a 100 e inferior a 1.000 UTM |
| Fuente de Financiamiento | Corporación Municipal |
| Presupuesto Disponible | El Presupuesto referencial total asciende a \$12.600.000.- (doce millones seiscientos mil de pesos), Impuestos Incluidos |
| Moneda | Pesos Chilenos |

| | |
|------------------------------|--|
| Cómputo de Plazos | Todos los plazos son de días corridos, salvo en aquellos casos en que expresamente se indique que los plazos son de días hábiles. <u>En caso que un plazo expire en días sábados, domingos o festivos se extenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.</u> |
| Idioma | Español |
| Comunicación | Exclusivamente a través del correo institucional, Directora@quintanormaldeportes.cl |
| Soporte de documentos | Soporte papel. |

5. CRONOGRAMA

| Etapa | fecha |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Publicación de las bases | 8 de noviembre |
| presentación de propuesta | 18 de noviembre hasta las 16:00 hrs |
| apertura de ofertas | 18 de noviembre 18:00 hrs |
| información de resultados | 22 de noviembre |
| firma de contrato | 23 de noviembre |

6. MODALIDAD DE CONTRATO

El tipo de Contrato será de prestación de servicios con solo un proveedor (no considera adjudicación múltiple), a suma alzada por lo que es de exclusiva responsabilidad del oferente proveer todos los materiales, equipamiento, insumos, recurso humano, garantías, seguros y cualquier otro requisito necesario para brindar un servicio de calidad, asumiendo todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos de ejecución, cualquiera sea su origen, naturaleza o procedencia en incluye en general, sin que la enumeración sea taxativa, todo gasto que irroque o exija su cumplimiento, sea directo o indirecto.

7. PLAZO DE CONTRATO

El plazo del contrato será desde la fecha de su suscripción y se extenderá por un plazo de 60 días corridos.

8. PARTICIPANTES

Podrá participar de la licitación toda persona natural o jurídicas que sean entidades del rubro y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes "Bases Administrativas", "Bases Técnicas" y en los contemplados en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su reglamento y sus actualizaciones, y que no

registren alguna de las inhabilidades (Ley de Compras), ni la prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado por haber sido condenadas en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.393, que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho que indica. Por lo anterior, si la Municipalidad toma conocimiento que el oferente se encuentra afecto a alguna inhabilidad indicada en la Ley 19.886 y su reglamento, declarara que se encuentra fuera de las bases.

Los oferentes deberán, en la oferta, individualizarse debidamente, e indicar domicilio para todos los efectos legales y administrativos relacionados con la propuesta, su tramitación y aceptación.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas en formato digital a as dirección directora@quintanormaldeportes.cl Las propuestas deben contener:

A documentos administrativos

| Nº | DOCUMENTO | DETALLE |
|----------------------------------|---|---------------------|
| <u>PERSONA NATURAL</u> | | |
| 1 | Fotocopia Cédula de Identidad (vigente) | Copia simple |
| 2 | Fotocopia de Iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. | Copia simple |
| <u>PERSONAS JURÍDICAS</u> | | |
| 3 | Fotocopia Cédula de Identidad (vigente) del Representante Legal. | Copia simple |
| 4 | Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces o el certificado pertinente para acreditar su existencia cuando se trate de personas jurídicas que se constituyan en conformidad a la ley N°20.659 que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de la apertura electrónica. | Copia Simple |

| | | |
|------------------------------------|--|---------------------|
| 5 | Certificado de Poder Vigente del Representante Legal , emitido por el Conservador de Bienes Raíces o el certificado pertinente cuando se trate de personas jurídicas que se constituyan en conformidad a la ley N°20.659 que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales o escritura pública de personería o delegación de poderes, con una antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de la apertura electrónica. | Copia Simple |
| 6 | Copia Vigente RUT de la empresa | Copia Simple |
| 7 | Certificado de quiebra , emitido por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento con antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de apertura de la licitación. | Copia Simple |
| 8 | Certificado de antecedentes laborales y previsionales , emitido por la dirección del trabajo, vigente a la fecha de la licitación. | Copia Simple |
| 9 | Listado de Socios y Accionistas Principales de la o las empresas participantes | |
| <u>TODOS LOS OFERENTES.</u> | | |
| 10 | Declaración Jurada de Inhabilidades. Establecidas en los incisos 1° y 7° del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. La prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado por haber sido condenadas en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.393 | Copia Simple |

B Propuesta técnica

| Nº | DOCUMENTO |
|----|---|
| 1 | <p>Experiencia Del Proponente.: Los Oferentes deberán reflejar su experiencia exclusivamente relacionada con la materia objeto de la presente licitación, prestada a instituciones públicas entre enero de 2017 a junio de 2021 o que actualmente esté ejecutando, esto debe ser demostrado con alguno de los siguientes documentos,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado que acredite la ejecución del servicio firmado y timbrado por la autoridad competente (jefe de servicio, Directivo de Unidad Técnica o Directivo que tenga la calidad de Ministro de Fe). - Certificados de recepción conforme del servicio. <p>Se valorará con mayor puntaje la experiencia en auditorías a otras corporaciones de la misma o similar naturaleza La experiencia consignada y no acreditada no será considerada en la evaluación. Los certificados que se adjunten deben ser emitidos por las instituciones que acreditan la experiencia, deben venir firmados y timbrados de manera legible por la institución, indicando nombre o descripción del proyecto, duración del contrato o proyecto, monto del contrato, nombre y cargo de la(s) persona(s) firmante(s). Deben contener además número de teléfono y correo de contacto institucional. Los certificados que no cumplan con estas exigencias, no serán considerados.</p> |
| 2 | <p>Plan de Trabajo que incluya la descripción completa y detallada de las actividades que ejecutará el oferente para llevar a cabo el servicio prestado, dentro de lo cual deberá señalar todos los procesos y procedimientos. (Detalle de contenido revisar en Especificaciones Técnicas numeral 4)</p> |
| 3 | <p>Experiencia Equipo de Trabajo que ejecutará el servicio, con su respectivo Currículum Vitae y Título, el que deberá incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Jefe o Encargado del Contrato (profesional). b) Un profesional del área contable con experiencia en Auditoría Financiera. c) Un apoyo administrativo. <p>Además, para acreditar la experiencia del equipo de trabajo (evaluado de forma individual), deberá adjuntar documentación</p> |

| |
|--|
| <p>correspondiente que acredite la información. Para el caso de los profesionales, se evaluará su experiencia laboral contado desde la fecha que indique su titulación, si se encontraba trabajando, sino desde el momento de iniciar sus labores.</p> |
|--|

C propuesta económica

Oferta Económica firmada por el oferente o su Representante Legal, donde se detallará el valor a cobrar por el servicio.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La pauta de evaluación se aplicará sólo sobre aquellas ofertas que presenten todos los requisitos formales, establecidos en las Bases.

En la tabla siguiente se detallan los puntajes máximos respecto de cada componente:

| CRITERIO | SUBCRITERIO | PONDERACIÓN |
|------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| Oferta Económica | Oferta Económica | 45% |
| Oferta Técnica | Experiencia del Proponente | 25% |
| | Experiencia Equipo de Trabajo | 25% |
| Antecedentes Administrativos | Cumplimiento de Requisitos Formales | 5% |
| TOTAL | | 100% |